

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL EL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MANUEL LARA GARDUÑO</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 2.14.10.63</p> <p>Correo: manuel.lara@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p>	
<p>QUE EL ARTÍCULO 139 BIS, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ESTABLECE QUE LA MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DIGITAL SON INSTRUMENTOS DE DESARROLLO. POR LO QUE ES OBLIGATORIO PARA EL ESTADO Y ORGANISMOS AUXILIARES, IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, CONTINUA Y COORDINADA LA ACTUALIZACIÓN A SUS NORMAS, ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, A FIN DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CULTURA Y FORMAS DE TRABAJO INCLUYENTES, DOTANDO DE ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES, A LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO, PARA QUE CONOZCA Y PROCURE LA IGUALDAD DE GÉNERO.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p>	
<p>2. DEFINA EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR CON LA PROPUESTA REGULATORIA. LA DESIGUALDAD ENTRE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SU LABOR, ASÍ COMO LA ESCASEZ DE UNA CULTURA INCLUYENTE EN EL SERVICIO PÚBLICO, GENERA LA OBLIGACIÓN A LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A INTEGRAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS A FIN DE QUE, CONTENGAN LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y SANCIONES QUE SE DETERMINEN EN BENEFICIO DEL INSTITUTO Y SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS PLANES Y PROGRAMAS ACTUALES, E INCORPORA EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y ACCESIBLE. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN ?GACETA DE GOBIERNO? EL DECRETO NÚMERO 309 POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO; MISMO QUE SEÑALA QUE LOS ORGANISMOS CREARÁN UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA</p>	

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 EN SUS FRACCIONES XIV Y XVI; 11 EN SU FRACCIÓN V; LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV, LOS ARTÍCULOS 12 EN SU ÚNICO PÁRRAFO, 13 EN U ÚNICO PÁRRAFO Y EN SUS FRACCIONES XI Y XX, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, EL ARTÍCULO 18 EN SU ÚNICO PÁRRAFO Y SU FRACCIÓN VI; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII AL ARTÍCULO 10; XXI Y XXII AL ARTÍCULO 13 Y VII AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA PRESENTE PROPUESTA PROMUEVE ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, MEJORA REGULATORIA, GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL IGECEM; ASÍ COMO VIGILAR SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO. INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA LO QUE SE REQUIERE DOTAR DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES A LA UNIDAD JURIDICA YA ESTABLECIDA Y CAPACITADA PARA EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES EN LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. POR TANTO, COMO SE VERSA SOBRE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA YA ESTABLECIDA Y CON EL PERSONAL DESIGNADO, NO GENERA UN EGRESO O GASTO, EN LA MODIFICACIÓN DE SU NOMENCLATURA, TENIENDO COMO RESULTADO, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE INFIERE EN QUE LA PROPUESTA DE MEJORA REGULATORIA, MOTIVO POR EL CUAL LA APLICACIÓN DEL MISMO NO GENERA NINGÚN COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL INSTITUTO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob>.

[mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Reglamento_Interior_del_Instituto_de_Informacion_e_Investigacion_Geografica%2C%20Estadistica%20y%20Catastral%20del%20Estado%20de%20Me%CC%81xico.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Reglamento_Interior_del_Instituto_de_Informacion_e_Investigacion_Geografica%2C%20Estadistica%20y%20Catastral%20del%20Estado%20de%20Me%CC%81xico.pdf)

DECRETO NÚMERO 152 DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DE GOBIERNO? EL 22 DE AGOSTO DE 2005-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2005/ago223.pdf>

DECRETO NÚMERO 46.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 BIS-[http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/DECRETO%2046\(1\).PDF](http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/DECRETO%2046(1).PDF)